Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVIII — Buenos Aires, martes 8 de noviembre de 1960 — Número 19.377

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Director General: 33 - 4296 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4256

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5º piso
Director: 34 - 8713 — Subdirector: 34 - 8669 — División Publicaciones: 34 - 9337 — División Protocolos e Informes: 34 - 8996 — División Legislación y Jurisprudencia: 34 - 8937
Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas — Hipólito Yrigoyen 757, p. b., 34 - 5304

DIRECCION DE IMPRENTAS
Director: 87 - 0675 — Imprenta: Diario: 45 - 4284 (Corrientes 672)
Imprenta Obra: 88 - 2750 (Gascón 350) — Expedición y Distribución: 89 - 4760 (Bmé. Mitre 3734/38)

DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia, 6º piso, 40 - 5356
Avenida de Mayo 760 - 4º piso

BOLETIN OFICIAL

Sumario

EDICION DEL DIA 8|11|60 (48 páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 (Art. 6º).

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

HORARIO

CAJA, AVISOS Y SUSCRIPCIONES:
Lunes a viernes de 12.45 a 17.30 hs.
DELEGACION TRIBUNALES:
Lunes a viernes de 11.30 a 18 hs.

PROVINCIAS — LIMITES

PROVINCIAS DE SALTA, FORMOSA Y SANTIAGO DEL ESTERO. — **Comisiones Bicamerales dictaminarán en el conflicto de límites existentes entre las provincias de Salta y Formosa y de Salta y Santiago del Estero.**

LEY Nº 15.467

Sancionada el 29 de septiembre de 1960.
Promulgada el 26 de octubre de 1960.
POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
L E Y:

ARTICULO 1º — Créase una comisión bicameral que será integrada por tres senadores y cinco diputados para que dictamine en el conflicto de límites existente entre las provincias de Salta y Formosa.

Este dictamen servirá de base para la presentación, por la comisión, de un proyecto de ley fijando dichos límites en forma definitiva de conformidad con lo que dispone el artículo 67, inciso 14, de la Constitución Nacional.

ARTICULO 2º — La comisión requerirá a las provincias de Salta y Formosa, designen dentro de treinta días sus representantes y aporten todos los elementos de juicio, antecedentes, documentación y testimonios relativos a los derechos que invocan.

De las pruebas aportadas se correrá vista a ambas partes para que aleguen respecto al mérito de las mismas dentro del plazo de treinta días.

ARTICULO 3º — Para mejor proveer, la comisión estará ampliamente facultada para adoptar todas las medidas complementarias de prueba que estime pertinentes, debiendo expedirse en un término no mayor de tres meses a partir de la clausura de la prueba y presentación de los alegatos.

ARTICULO 4º — La mencionada Comisión establecerá si la llamada Línea Barilari que actualmente señala el límite interprovincial está debidamente trazada, con arreglo a la ley, o puede ser objeto de modificaciones.

ARTICULO 5º — Mientras tanto que se fijado definitivamente el límite interprovincial, ninguno de los dos Estados podrá enajenar ni hacer concesiones de tierra, ni reconocimiento de pastaje, dentro de los 25 kilómetros a ambos costados de la citada Línea Barilari, debiendo dejarse en suspenso toda tramitación a ese respecto.

ARTICULO 6º — La Comisión designará entre sus miembros un presidente y un secretario, y nombrará el personal técnico y auxiliar que considere necesario, con conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

ARTICULO 7º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se cubrirán con fondos tomados de rentas generales.

ARTICULO 8º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veinte y nueve días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta.

J. M. GUIDO — **F. F. MONJARDIN**
Alejandro N. Barraza — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el número 15.467

Buenos Aires, 26 de octubre de 1960.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

DECRETO Nº 13.023.

LEY Nº 15.468

Sancionada el 29 de septiembre de 1960.
Promulgada el 26 de octubre de 1960.
POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
L E Y:

ARTICULO 1º — Créase una comisión bicameral que será integrada por tres senadores y cinco diputados para que dictamine en el conflicto de límites existente entre las provincias de Salta y Santiago del Estero.

Este dictamen servirá de base para la presentación, por la comisión, de un proyecto de ley fijando dichos límites en forma definitiva de conformidad con lo que dispone el artículo 67, inciso 14, de la Constitución Nacional.

ARTICULO 2º — La comisión requerirá a las provincias de Salta y Santiago del Estero, designen dentro de treinta días sus representantes y aporten todos los elementos de juicio, antecedentes, documentación y testimonios relativos a los derechos que invocan.

De las pruebas aportadas se correrá vista a ambas partes para que aleguen respecto al mérito de las mismas dentro del plazo de treitna días.

ARTICULO 3º — Para mejor proveer, la comisión estará ampliamente facultada para adoptar todas las medidas complementarias de prueba que estime pertinentes debiendo expedirse en un término no mayor de tres meses a partir de la clausura de la prueba y presentación de los alegatos.

ARTICULO 4º — Esta comisión podrá adoptar todas las medidas necesarias para evitar o solucionar situaciones de hecho. Q u e d a n paralizadas todas las actuaciones judiciales o extrajudiciales emergentes de la disputa limítrofe. Ambas provincias deberán mantener y observar fielmente el statuquo actual.

ARTICULO 5º — Deberá la comisión designar peritos y requerir el asesoramiento técnico del Instituto Geográfico Militar.

ARTICULO 6º — No podrán ser designados miembros de la comisión, los legisladores nacionales que representen a las provincias interesadas, sin perjuicio de su intervención informativa que deberá serles solicitada antes de emitir su dictamen.

ARTICULO 7º — La comisión deberá contar, a los efectos del quórum, con la presencia de dos tercios del total de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por simple mayoría de los votos presentes.

ARTICULO 8º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se cubrirán con fondos tomados de rentas generales.

ARTICULO 9º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veinte y nueve días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta.

J. M. GUIDO — **F. F. MONJARDIN**
Alejandro N. Barraza — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el número 15.468

Buenos Aires, 26 de octubre de 1960.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

DECRETO Nº 13.024

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Créase en la ciudad de Resistencia Chaco, una Facultad Regional.

LEY Nº 15.509

Sancionada: septiembre 29 de 1960.
Promulgada: octubre 27 de 1960.
POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
L E Y :

ARTICULO 1º — Créase en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, una Facultad Regional dependiente de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2º — La Universidad Tecnológica Nacional tendrá a su cargo la organización y habilitación de la Facultad Regional de Resistencia creada por el artículo anterior, cuyos planes y programas de estudios serán dictados conforme a los requisitos exigidos en la Ley 13.229.

ARTICULO 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se tomará del producido de la ley de impuesto para aprendizaje (Ley 12.921, Decreto-Ley 14.538|44 - 6.648|45) texto ordenado en 1956 y sus modificaciones.

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta.

J. M. GUIDO — **F. F. MONJARDIN**
Alejandro N. Barraza Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el Nº 15.509

Buenos Aires, 27 de octubre de 1960.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Luis R. Mac Kay. — Guillermo W. Klein.

DECRETO Nº 13.075

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. — Director General.

DECRETO Nº 12.969. - Bs. As., 26|10|60.

ATENTO que se encuentra vacante el cargo de Director General del Registro Nacional de las Personas, y CONSIDERANDO: Que razones especiales atinentes a la conducción gubernativa hacen indispensable proveer a la designación de reemplazante al margen del régimen común establecido por Decreto número 9.530|58; Por ello y teniendo en cuenta lo estatuído por el artículo 10º del decreto arriba mencionado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase, en las condiciones establecidas en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58, Director General del Registro Nacional de las Personas, Clase "A", Grupo I, con la siguiente imputación: Item 026, Partidas: Principal 31, Subprincipal 781, Parcial 1, Subparcial 4.001, al señor doctor don Jorge Ricardo Hiriart (clase 1930, D. M. Buenos Aires, M. 4.053.930, Céd. de Id. 2.743.129 Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso abierto para la provisión de los cargos que a continuación se indican, vacantes en la División Intendencia de la Subsecretaría de Hacienda:

Cantidad de cargos	Clase	Grupo	Función	Sueldo
1	E	VIII	Peón de taller (mayor de 18 años)	$ 2.600
14	F	VI	Peón (mayor de 18 años)	„ 2.600
37	F	S. G.	Cadete (mayor de 14 y menor de 18 años)	„ 1.300

En estos concursos, cuya apertura se efectuará el día 14\|11\|60, podrán intervenir todos los agentes de la Administración Pública Nacional e incluso personas ajenas a la misma y los candidatos deberán reunir las siguientes condiciones:

Ser argentino.
Saber leer y escribir.
Acreditar aptitud para la tarea.
Poseer condiciones morales, de conducta y aptitud física.

Las solicitudes, serán recibidas el día 11\|11\|60 por la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de la Dirección General de Contabilidad y Administración, Hipólito Yrigoyen 250, Oficina 218, debiendo presentarse las mismas en los formularios que proveerá el Departamento de Personal (oficina 709) de dicha repartición, donde además podrá requerirse mayor información.

e.7\|11-Nº L. 221-v.8\|11\|60

DIRECCION NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de oposición para la provisión de los cargos que se indican, a los agentes de la Secretaría de Estado de Hacienda que integran las Clases "D", "E" y "F", para lo cual se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el reglamento de normas, condiciones y temas aprobado por Resolución número 7.629/60, con arreglo a lo determinado en el punto 32º, apartados III y IV, de las normas complementarias del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobadas por Decreto Nº 11.941/59.

Cantidad de cargos	Clase	Grupo	FUNCION	Inicial del grupo
9	D	I	Supervisor de tareas estadísticas	$ 5.200.—
1	D	II	Supervisor de tareas administrativas ...	„ 4.700.—
1	D	II	Oficinista	„ 4.700.—
6	D	III	Analista de resultados estadísticos	„ 4.400.—
2	D	III	Operador de máquinas fichas perforadas	„ 4.400.—
3	D	III	Verificador de fichas perforadas	„ 4.400.—
7	D	III	Preparador cuadros estadísticos	„ 4.400.—
10	D	IV	Oficinista	„ 4.000.—
16	D	V	Recodificador	„ 3.700.—
3	D	V	Verificador de fichas perforadas	„ 3.700.—
4	D	V	Revisor y compilador estadístico	„ 3.700.—
4	D	V	Calculista	„ 3.700.—
11	D	VI	Oficinista	„ 3.300.—
4	D	VII	Revisor de información de estadística primaria	„ 3.100.—
8	D	VII	Ayudante de tareas estadísticas	„ 3.100.—
2	D	VII	Compilador estadístico	„ 3.100.—
5	D	VII	Codificador	„ 3.100.—
14	D	VIII	Oficinista	„ 2.600.—
1	D	Subgrupo	Cadete administrativo	„ 1.600.—

Las solicitudes para participar en el concurso de referencia, deberán retirarse en la División Personal de esta Dirección Nacional, Hipólito Yrigoyen 250, 12 piso, oficina 1209, y se recibirán en la misma hasta el 25 de noviembre de 1960. A esta dependencia podrán dirigirse los interesados para mayor información.

Efectuada la apertura del concurso (28/11/60) se colocará en todas las carteleras del edificio durante dos (2) días hábiles la nómina de los concursantes, la fecha y hora en que se tomarán las pruebas correspondientes. Con esta publicación se dará por suficientemente notificado a los aspirantes, los cuales deberán presentarse con documentos de identidad.

e.7\|11-Nº 145-v.8\|11\|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION GENERAL DE TURISMO

CONCURSO DE ANTECEDENTES

Para la confección de originales (arte terminado), diagramación, textos, provisión de fotografías, etc., de diversas publicaciones sobre temas turísticos argentinos.

Bases e Informes: Dirección Nacional de Turismo, Uruguay 291, 4º piso de 14 a 18 hs. Apertura 28 de noviembre a las 18 hs.

e.3\|11-Nº 7.753-v.14\|11\|60

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 547.713 de 1959

ASUNTO: Chapas de acero inoxidable con agujeros cónicos.

RESOLUCION Nº 938 (D. T.)

Buenos Aires 27 de septiembre de 1960

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma M. A. Rossi y Cía., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a chapas de acero inoxidable con agujeros cónicos a razón de 625 por pulgada cuadrada que se importarán en las siguientes medidas: 2460 mm. de largo, 323 mm. de ancho y 0,0179 de espesor de uso directo en filtros "Oliver", ilustradas en el prospecto que acompaña; Que una minoría del Tribunal de Clasificaciones expresa que se está en presencia de mercadería que por la forma en que será importada, no reune la condición de repuesto para máquinas en general, y en esa inteligencia, su despacho correspondería efectuarse por su valor declarado al 42 o\|o, por carecer de ubicación en el arancel, asimilable a la partida 2.183, dado que participa, en cierto modo, de las características de las zarandas; Que por su parte otra minoría del citado organismo opina que se trata de un artículo comprendido expresamente en la partida 1.661, en la acepción de "hierro trabajado, no especificado en otras partidas"; Que la mayoría del Tribunal de Clasificaciones —cuya opinión comparte esta Dirección Nacional— dictamina, concordando con el criterio arancelario sustentado por la Junta del ramo de Ferretería que por las características que presentan las chapas en consulta, evidencia que se está frente a un repuesto para los filtros a que serán destinadas y, en tal carácter, su despacho corresponde efectuarse, por aplicación del temperamento arancelario sustentado en la Resolución de fecha 16 de julio de 1956 (D. T. Nº 657, publ. Boletín D. N. A., vol. XIX, pág. 1.285) por las partidas 1.799 a la 1.802, según su peso; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por las partidas 1.799 a la 1.802, según su peso. — Mario R. Paillás.

e.8\|11-Nº 112-v.8\|11\|60

Expediente Nº 528.623 de 1958

ASUNTO: Resina fenólica CKR 1.634, trozos que presentan caracteres de un material sintético termostable, tipo resina fenól formaldehído (semipolimerizada).

RESOLUCION Nº 939 (D. T.)

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1960.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma J. Mac Call & Cía. S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Resina fenólica CKR 1.634, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-112.613 que la muestra recibida para su examen son trozos irregulares, de color amarillo claro, insoluble en alcohol, solubles en éter y acetona, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Caracterización de fenol, positiva; Caracterización de formol, positiva; Cenizas, nulas, concluyendo que presenta caracteres de un material sintético termoplástico, tipo resina fenol, formaldehído (semipolimerizada); Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta corresponde despacharse por la partida 4.356, valor declarado al 45 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4.356, valor declarado con el derecho de cuarenta y cinco por ciento (45 %).

Mario R. Paillás.

e.8\|11-Nº 113-v.8\|11\|60.

Expediente Nº 526.353 de 1959

ASUNTO: Fixanol P. N. solución acuosa de una resina sintética termostable (tipo melamina - formaldehído), semipolimerizada.

RESOLUCION Nº 941 (D. T.)

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1960

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Gregorio B. Sá e Hijo, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Fixanol P. N.", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-109.378 que la muestra recibida para su examen es un líquido incoloro, soluble en agua, insoluble en etanol y en otros solventes orgánicos comunes, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Caracterización de formol positiva, Caracterización de melamina positiva, Residuo fijo (100-110º C) 55 %, cenizas nulas, concluyendo que se trata de una solución acuosa de una resina sintética termostable (tipo melamina-formaldehído), semipolimerizada; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.744 bis, valor declarado con el derecho de 18 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4.744 bis, valor declarado con el derecho de dieciocho por ciento (18 %).

Mario R. Paillás.

e.8\|11-Nº 114-v.8\|11\|60.

Expediente Nº 425.082 de 1960

ASUNTO: Fenetamina, cuya composición química es 1-fenil-1 Ciclohexil-bis (Dietilamino) butano.

RESOLUCION Nº 957 (D. T.)

Buenos Aires, 3 de octubre de 1960.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Brandt Laboratorios S. A. C. I. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a "Fenetamina", cuya composición química es 1-fenil-1 ciclohexil-bis (dietilamino) butano, que se presenta en estado líquido viscoso, de color amarillo pálido, de olor aminado característico, de sabor amargo, soluble en la mayoría de los solventes orgánicos, insoluble en agua, empleado en la elaboración de la especialidad medicinal Licarán; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que careciendo el producto en consulta de ubicación en el arancel, su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 % siedo asimilable a la partida 4280; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 4.280.

Mario R. Paillás.

e.8\|11-Nº 115-v.8\|11\|60.

Expediente Nº 525.134 de 1959

ASUNTO: Resina panarez 9-210, resina sintética termoplástica, derivada de hidrobarburos del petróleo.

RESOLUCION Nº 958 (D. T.)

Buenos Aires, 3 de octubre de 1960.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Brandt Laboratorios S. A. C. e I. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado Resina panarez 9-210, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-123.549 que la muestra recibida para su examen son trozos irregulares de color amarillo oscuro habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

SOLUBILIDAD EN :

Agua	insoluble
Alcohol	insoluble
Acetato de tilo	insoluble
Cloroformo	soluble
Benceno	soluble
Aceite de lino	soluble
Indice de ácido	nulo
Indice de saponificación ..	nulo
Indice de yodo (Wijs)	163
Cenizas	nulas

concluyendo que se trata de una resina sintética termoplástica derivada de hidrocarburos del petróleo; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto consultado corresponde efectuarse por la partida 4.744 bis, valor declarado al 18 o\|o; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4.744 bis, valor declarado con el derecho de dieciocho por ciento (18 o\|o). — Mario R. Paillás.

e.8\|11-Nº 116-v.8\|11\|60

Expediente Nº 545.171 de 1959

ASUNTO: Adhesivo Zona 9, pasta flúida de color negro, constituída a base de productos asfálticos (bitúmenes) en solventes orgánicos (hidrocarburos del petróleo).

RESOLUCION Nº 959 (D. T.)

Buenos Aires, 3 de octubre de 1960.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Angel Julio Colombres solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado Adhesiva Zona 9, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-136.229 que la muestra recibida para su examen es una pasta fluída de color negro, insoluble en agua y en alcohol, soluble en benceno y toluol, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Caracterización de derivados asfálticos (bitúmenes)	positiva
Caracterización de solventes orgánicos	positiva
Residuo fijo a 100-105ºC ...	61 %
Cenizas	vestigios
Ambito de destilación	131-173ºC

concluyendo que está constituída a base de productos asfálticos (bitúmenes), en solventes orgánicos (hidrocarburos del petróleo); Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta corresponde despacharse con arreblo a su valor declarado con el derecho de 42 o\|o siendo asimilable a la partida 4.384; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o), asimilada a la partida 4.384. — Mario R. Paillás.

e.8|11-Nº 117-v.8|11|60

Expediente Nº 544.022 de 1959

ASUNTO: "Prosolal", líquido que presenta caracteres de un éster derivado de un hidroxiácido aromático.

RESOLUCION Nº 960 (D. T.). — Bs. Aires, 3 de octubre de 1960.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma E. de Saint Georges y Cía., S.R.L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Prosolal", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-124.210 que la muestra recibida para su examen es un líquido, límpido, incoloro, de olor aromático, insoluble en agua y soluble en solventes orgánicos, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Pérdida a 100º-105C.	4,9 %
Cenizas	nulas
Indice de saponificación	245
Indice de ácido	0
Punto de fusión del ácido aislado	110º-115ºC.
Caracterización de hidroxiácido aromático	positiva

concluyendo que presenta caracteres de un éster derivado de un hidroácido aromático; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta corresponde despacharse por la partiad 4.556, valor declarado con el derecho de 6 por ciento; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 164 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la partida 4.556, valor declarado con el derecho de seis por ciento (6 por ciento).

Mario R. Paillás.

e.8|11-Nº 118-v.8|11|60

Expediente Nº 544.021 de 1959

ASUNTO: "Prosolal 12", líquido constituído a base de un éster derivado de un hidroxi-ácido aromático, un agente tensoactivo no iónico y agua.

RESOLUCION Nº 961 (D. T.). — Bs. Aires, 3 de octubre de 1960.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma E. de Saint Georges y Cía., S.R.L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Prosolal 12", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-124.209 que la muestra recibida para su examen es un líquido, límpido, viscoso, de color pardo amarillento, de olor aromático, soluble en agua y alcohol y parcialmente soluble en solventes orgánicos, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Pérdida a 100º-105ºC.	20,3 %
Cenizas	2,7 %
Indice de ácido	0
Indice de saponificación	51
Caracterización de agente tensoactivo no iónico	positiva
Caracterización de hidroxi-ácido aromático	positiva

concluyendo que está constituída a base de un éster derivado de un hidroxiácido aromático, un agente tensoactivo no iónico y agua; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta carece de ubicación en el arancel por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 por ciento, siendo asimilable a la partida 4.556; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 por ciento) asimilada a la partida 4.556.

Mario R. Paillás.

e.8|11-Nº 119-v.8|11|60

Expediente Nº 538.700 de 1959

ASUNTO: Producto sólido en pequeños fragmentos, constituído a base de gomas vegetales, fundamentalmente goma arábiga, recubierta por un colorante orgánico artificial.

RESOLUCION Nº 962 (D. T.). — Buenos Aires, 3 de octubre de 1960.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Malato y Cía., S. R. L., despachante de aduana, solicita el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto cuya muestar acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-121.193 que la muestra recibida para su examen es un producto sólido, en pequeños fragmentos, de aspecto vítreo, inodoro, de color azul soluble en agua e insoluble en alcohol, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Caracterización de goma arábiga	positiva
Caracterización de un colorante orgánico artificial	positiva
Cenizas (fundamentalmente carbonato de calcio)	2,7 %

concluyendo que está constituída a base de gomas vegetales, fundamentalmente goma arábiga, recubierta por un colorante orgánico artificial; Que la Junta del ramo de Drogas expresa que el producto que se trata corresponde despacharse por su valor declarado al 42 por ciento, en razón de carecer de partida en el arancel, asimilable a la partida 4.319; Que el Tribunal de Clasificaciones —cuya opinión hace suya esta Dirección Nacional— dictamina que si bien comparte el criterio expuesto por la Junta del ramo de que el producto en consulta corresponde despacharse por su valor declarado al 42 por ciento, por carecer de ubicación en el arancel, discrepa con respecto a la partida de asimilación asignada por el citato organismo, ya que la que más se aviene es la partida 4.596, por estar compuesto fundamentalmente por goma arábiga; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 por ciento), asimilada a la partida 4.596.

Mario R. Paillás.

e.8|11-Nº 120-v.8|11|60

Expediente Nº 537.519 de 1959

ASUNTO: "Sexaclorophen", producto para uso veterinario con propiedades bactericidas.

RESOLUCION Nº 963 (D. T.). — Buenos Aires, 3 de octubre de 1960.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Sassone Hnos. S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Hexaclorophen", para uso veterinario con propiedades bactericidas, cuya muestra y literatura acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº C-113.783 que la muestra recibida para su examen es una emulsión homogénea de color blanco, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Análisis cualitativo: Se comprobó: aceites vegetales, lanolina, hexaclorofeno, agua; Análisis cuantitativo: Por 100 gr. de muestra: Hexaclorofeno 1,70 gr., Residuo fijo a 100-105ºC 15,5 gr.; Residuo por incineración sin residuo, concluyendo que se trata de una emulsión con 1,70 g% de hexoclorofeno; Que la Junta del ramo de Drogas expresa que el producto en consulta corresponde despacharse por su valor declarado al 18 %, asimilable a la partida 5.063; Que el Tribunal de Clasificaciones —cuya opinión hace suya esta Dirección Nacional— dictamina que atento el resultado del análisis practicado como así también lo informado a fs. 21 vta. por la Dirección General de Sanidad Animal de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, de que el producto en consulta constituye una especialidad de uso en medicina veterinaria, su despacho corresponde efectuarse por la partida 5.063, valor declarado con el derecho de dieciocho por ciento (18 %) si se importa en envases menores para su venta al público, y en caso de venir a granel, por su valor declarado con el derecho de dieciocho por ciento (18 %), asimilado a la referida partida; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse del modo que ilustra el último considerando.

Mario R. Paillás

e.8|11-Nº 121-v.8|11|60

Expediente Nº 535.628 de 1959

ASUNTO: Sal de ofna perla SBR, polvo pardo rojizo que presenta caracteres del Ci-azoico diazo componente, en forma de compuesto diazoico estabilizado.

RESOLUCION Nº 964 (D. T.). — Buenos Aires, 3 de octubre de 1960.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma A. F. Gilardoni, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado Sal de ofna perla SBR, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº C-108.553 que la muestra recibida para su examen es un polvo de color pardo rojizo, soluble en agua y poco soluble en solventes orgánicos que, por un procedimiento especial de copulación con naftol AS-SW, desarrolla sobre las fibras polamídicas un tinte azulado, concluyendo que presenta caracteres de un Ci-azoico diazo componente en forma de compuesto diazoico estabilizado; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta, al carecer de ubicación en el arancel, debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %) o bien al dieciocho por ciento (18 %), si se comprueba su empleo en la elaboración de colorantes azoicos (anilinas) de acuerdo a lo establecido por el decreto de 10 de noviembre de 1956 (Nº 20.653 ó 73, publ. Boletín D. N. A., vol. XIX, pág. 1.442) y resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda de febrero 25 de 1959 (Nº 1.336) asimilable en ambos casos a la partida 4.317; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse del modo que ilustra el último considerando.

Mario R. Paillás

e.8|11-Nº 122-v.8|11|60

Expediente Nº 531.797 de 1959

ASUNTO: Proteínas parcialmente degradadas, adicionadas de lactosa.

RESOLUCION Nº 965 (D. T.). — Buenos Aires, 3 de octubre de 1960.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Julio José Bustos, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a "polvo sucedáneo de clara de huevo, con 40 % de lactosa, con albúmina de leche", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado número C-108.292 que la muestra recibida para su examen ha dado el siguiente resultado:

Estado de conservación	bueno
Pérdida de peso a 100-105ºC	7,8 g%
Cenizas	9,3 g%
Lactosa	42,1 g%
Nitrógeno	4,7 g%
Acidez de ácido láctico	3,0 g%

concluyendo que se trata de proteínas parcialmente degradadas, adicionadas de lactosa; Que la Junta del ramo de Drogas expresa que el producto en consulta corresponde despacharse por su valor declarado al 42 %, asimilado a la partida 4.749; Que el Tribunal de Clasificaciones —cuya opinión hace suya esta Dirección Nacional— dictamina que si bien se está en presencia de mercadería carente de ubicación en el arancel y por lo tanto que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, tal como lo entiende la Junta del ramo, disiente con el citado organismo en lo que respecta a la partida de asimilación asignada, ya que la que más se aviene es la 4346, por ser la lactosa la que predomina en su composición; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 4.346.

Mario R. Paillás

e.8|11-Nº 123-v.8|11|60

Expediente Nº 531.538 de 1959

ASUNTO: "Metiltaurin", polvo constituído a base de la sal sódica de la metil taurina y sulfato de sodio.

RESOLUCION Nº 966 (D. T.)

Buenos Aires, 3 de octubre de 1960.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma A. F. Gilardoni, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Metiltaurin" que se utiliza como materia prima para la elaboración de auxiliares textiles, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C 123 394, que la muestra recibida para su examen es un polvo amarillento, soluble en agua, insoluble en solventes orgánicos, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Caracterización de grupo amino	positiva
Caracterización de grupo sulfónico	positiva
Caracterización de sulfato de sodio	positiva
Nitrógeno (expresado en la sal sódica de la metil taurina	75 g %
Sulfato de sodio	25 g %

concluyendo que está constituída a base de la sal sódica de la metil taurina y sulfato de sodio; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que careciendo el producto en consulta de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, siendo asimilable a la partida 4271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 4271.

Mario R. Paillas.

e.8|11-Nº 124-v.8|11|60

Expediente Nº 530.650 de 1959.

ASUNTO: Hostalen PP, producto sólido en pequeños trozos regulares, constituído por un material sintético termoplástico (polipropileno) coloreado con pequeña cantidad de un pigmento inorgánico a base de amarillo de cadmio y azul de prusia.

RESOLUCION Nº 967 (D. T.)

Buenos Aires, 3 de octubre de 1960.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma A. P. Gilardoni, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado Hostalen PP, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-111.722 que la muestra recibida para su examen es un producto sólido en pequeños trozos regulares, de color verde claro, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Caracterización de polipropileno	positiva
Cenizas	0,5 %

concluyendo que está constituído por un material sintético termoplástico (polipropileno) coloreado con pequeña cantidad de un pigmento inorgánico a base de amarillo de cadmio y azul de prusia; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4744 bis, valor declarado con el derecho de 18 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4744 bis valor declarado con el derecho de dieciocho por ciento (18 por ciento).

Mario R. Paillas.

e.8|11-Nº 125-v.8|11|60

Expediente Nº 529.135 de 1959.

ASUNTO: Bitartrato de colina puro.

RESOLUCION Nº 968 (D. T.)

Buenos Aires, 3 de octubre de 1960.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Laboratorios de la U. S. Vitamin Corporation de Argentina S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado Bitartrato de colina puro, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredite mediante certificado Nº C-107.251 que la muestra recibida para su examen es un polvo blanco, inodoro, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Análisis cualitativo: Se comprobó: Bitartrato de colina. Impurezas: No contiene. Análisis cuantitativo: Por 100 gr.

Bitartrato de colina	99,5 gr.
Pérdida por desecación	0.38 gr.

Residuo por incineración: no deja residuo apreciable, concluyendo que se trata de Bitartrato de colina puro; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto consultado corresponde efectuarse por la partida 4280, valor declarado al 6 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4280, valor declarado con el derecho de seis por ciento (6 %).

Mario R. Paillas.

e.8|11-Nº 126-v.8|11|60

Expediente Nº 529.132 de 1959

ASUNTO: Monohidrato de betaína puro.

RESOLUCION Nº 969 (D. T.)

Buenos Aires, 3 de octubre de 1960.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Laboratorios de la U. S. Vitamin Corporation de Argentina S. R .L. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado Monohidrato de betaína, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-107.548 que la muestra recibida para su examen es un polvo cristalino, con olor característico, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Análisis cualitativo: Se comprobó: Monohidrato de betaína; impurezas: no contiene. — Análisis cuantitativo (por 100 gr.): Nitrógeno calculado: 10,35 gr. hallado: 10,4 gr; residuo al rojo: no deja residuo apreciable concluyendo que es monohidrato de betaína puro; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.271, valor declarado al 6 olo; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de Aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4.271, valor declarado con el derecho de seis por ciento. (6 o|o). — e.8|11-Nº 127-v.8|11|60
Mario R. Paillás.

Expediente Nº 524.742 de 1959

ASUNTO: "Nonox CNS", polvo que presenta caracteres de un derivado sulfurado de un amino fenol.

RESOLUCION Nº 970 (D. T.)

Buenos Aires, 3 de octubre de 1960

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Gregorio B. Sá, despachante de Aduana, en representación de Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A. I. C. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Nonox CNS", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-110.620 que la muestra recibida para su examen es un polvo amarillo, parcialmente soluble en agua, soluble en etanol, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Punto de fusión, 285º, con descomposición; Caracterización de aminas: positiva; Caracterización de grupo fenólico: positiva; Caracterización de azufre: positiva; Cenizas: vestigios, concluyendo que presenta los caracteres de un derivado sulfurado de un amino fenol; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado con el derecho de 42 o|o, por carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 4.317; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de Aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería en consulta debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o) asimilada a la partida 4.317. — Mario R. Paillás.
e.8|11-Nº 128-v.8|11|60

Expediente Nº 524.734 de 1959

ASUNTO: "Nonox CGP", polvo que presenta caracteres de un derivado sulfonado de un amino fenol.

RESOLUCION Nº 971 (D. T.)

Buenos Aires, 3 de octubre de 1960.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Gregorio B. Sá e Hijo, despachante de Aduana, en representación de Industrias Químicas Argentinas "Duperial" S. A. I. C. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Nonox CGP", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-110.621 que la muestra recibida para su examen es un polvo verde grisáceo, insoluble en agua, parcialmente soluble en etanol, insoluble en otros solventes orgánicos comunes, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Punto de fusión: 230º C. con descomposición; Caracterización de aminas: positiva; Caracterización de grupo fenólico: positiva; Caracterización de azufre: positiva; Cenizas: vestigios, concluyendo que se trata de un producto que presenta caracteres de un derivado sulfonado de un amino fenol; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que careciendo el producto en consulta de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 o|o, siendo asimilable a la partida 4.317; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de Aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o) asimilada a la partida 4.317.
Mario R. Paillás.
e.8|11-Nº 129-v.8|11|60

Expediente Nº 523.613 de 1959.

ASUNTO: Fluisil (butiléster secundario del ácido silícico).

RESOLUCION Nº 972 (D. T.)

Buenos Aires, 3 octubre de 1960.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma S. O. Pereyra, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente, al producto denominado Fluisil (butiléster secundario del ácido silícico), cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-112.213 que la muestra recibida para su examen es líquido límpido, viscoso, incoloro, de olor característico, insoluble en agua, soluble en solventes orgánicos comunes, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Residuo fijo a 100-105º C ... 95%
Peso específico 20|20º C 1,10
Indice de refracción a 25ºC....1,4163
Caracterización de ácido silícico positiva
Caracterización de ácido alhol butílico .... positiva

Concluyendo que se trata de un éster butílico del ácido silícico; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4556, valor declarado con el derecho de 6 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Res elve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4556, valor declarado con el derecho de seis por ciento (6 %).
Mario R. Paillás.
e.8|11-Nº 130-v.8|11|60

Expediente Nº 523.524 de 1959.

ASUNTO: "Sulfopon T-25", producto en trozos irregulares, constituído por sales sódicas de un alcohol graso sulfatado (42%) con el agregado de sulfato de sodio.

RESOLUCION Nº 973 (D. T.)

Buenos Aires, 3 de octubre de 1960

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Mosso Hnos. despachante de aduana, en representación de "Compañía Sudamericana de Industria y Comercio "Insud", solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Sulfopon T-25", que se utiliza como materia prima para detergentes domésticos cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-102.419 que la muestra recibida para su examen son trozos irregulares de color blanco, no homogéneos, parcialmente solubles en agua (con propiedades tensoactivas), parcialmente solubles en etanol e insoluble en éter, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Caracterización de alcohol graso sulfatado .... positiva
Caracterización de sulfato de sodio .... positiva
Residuo fijo (100-105ºC .... 62,3 %
Soluble en etanol (sustancia activa) .... 42 %
Carga mineral (sulfato de sodio) .... 20,3 %
Cenizas (sulfato de sodio) .. 30,3 %.

Concluyendo que está constituída por sales sódicas de un alcohol graso sulfatado (42 %) con el agregado de sulfato de sodio; expresando en su informe ampliatorio obrante a fs. 5 que el sulfato de sodio debe ser considerado como impureza del producto activo, originado por el método de fabricación utilizado; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4271, en razón de que el sulfonato sódico que acompaña al alquilsulfato sódico, es su impureza; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana.

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Res elve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4271, valor declarado con el derecho de seis por ciento (6%).
Mario R. Paillás.
e.8|11-Nº 131-v.8|11|60

Expediente Nº 523.381 de 1959.

ASUNTO: "Lorinol 555", polvo constituído a base de un compuesto con caracteres de naftalen sulfonado de sodio, un blanqueador por efecto óptico (no estilbénico) y carga mineral (tiosulfato de sodio).

RESOLUCION Nº 974 (D. T.).

Buenos Aires, 3 de octubre de 1960.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Mosso Hnos. despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Lorinol 555", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-111.968. que la muestra recibida para su examen es un polvo blanco, ligeramente amarillento, soluble en agua, con propiedades tenso-activas (acción activo). parcialmente soluble en solventes orgánicos, con fluorescencia azulada, habiéndo dado su análisis el siguiente resultado:

Caracterización de radical naftalen sulfónico .... positiva
Caracterización de blanqueador óptico (no estilbénico) ... positiva
Caracterización de tiosulfato de sodio .... positiva
Cenizas (fundamentalmente sulfato y carbonato de sodio) .... 72,4 %

Concluyendo que está constituída a base de un compuesto con caracteres de naftalen sulfonato de sodio, un blanqueador por efecto óptico (no estilbénico) y carga mineral tiosulfato de sodio); Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con el criterio sustentado por la Junta del Ramo de Drogas, dictamina que careciendo el producto en consulta de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42%, siendo asimilable a la partida 4271, en razón de ser su mayor componente en la mezcla el naftalen sulfonato de sodio; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida número 4271.
Mario R. Paillás.
e.8|11-Nº 132-v.8|11|60

Expediente Nº 502.471 de 1960

ASUNTO: Plastificante NP-10, líquido que presenta caracteres de un poliéster del ácido adípico con un alcohol de bajo peso molecular.

RESOLUCION Nº 975 (D. T.)

Buenos Aires, 3 de octubre de 1960.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Vicente Lucifer, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado Plastificante NP-10, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-124.554 que la muestra recibida para su examen es un líquido incoloro viscoso, límpido, insoluble en agua, soluble en éter, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Caracterización de ácido adípico .... positiva
Indice de refracción a 20ºC .. 1 465
Densidad a 20-20ºC 1,05
Indice de saponificación 490

concluyendo que presenta caracteres de de un poliéster del ácido adípico con un alcohol de bajo peso molecular; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta corresponde despacharse por la partida 4.556, valor declarado al 6 o|o; Por ello y en virtud de ol dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4.556, valor declarado con el derecho de seis por ciento (6 o|o). — Mario R. Paillás.
e.8|11-Nº 133-v.8|11|60

Expediente Nº 504.657 de 1960

ASUNTO: "Hostapal AS", líquido que constituye una solución de un alquil-aril-éter del polioxietilenglicol en una mezcla de solventes alifáticos clorados.

RESOLUCION Nº 976 (D. T.)

Buenos Aires, 3 de octubre de 1960.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Juan Samra, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Hostapal AS" cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-131.163 que la muestra recibida para su examen es un líquido, límpido, móvil, incoloro, de olor característico, soluble en solventes orgánicos comunes y emulsionable en agua con propiedades tensoactivas, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Cenizas .... nulas

DESTILACION: 760 mm.

Comienza	78ºC
10 %	80ºC
20 %	86ºC
30 %	98ºC
40 %	102ºC
50 %	106ºC
60 %	115ºC
70 %	119ºC
80 %	120ºC

Caracterización de alquil-aril-éter del polioxietilenglicol .... positiva
Caracterización de derivados clorados alifáticos .... positiva

conculyendo que es una solución de un alquil-aril-éter del polioxietilenglicol en una mezcla de solventes alifáticos clorados; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta, corresponde efectuarse por su valor declarado con el derecho de 42 o|o, por carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 4.556; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o) asimilada a la partida 4.556. — Mario R. Paillás.
e.8|11-Nº 134-v.8|11|60

Expediente Nº 506.728 de 1960

ASUNTO: "Laca Corial EM-G", líquido constituído a base de un material sintético termoplástico (nitrocelulosa) y ésteres acéticos.

RESOLUCION Nº 977 (D. T.)

Buenos Aires, 3 de octubre de 1960

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Staiger y Cía. S. R. L. despachante de aduana. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Laca Corial EM-G", que se utiliza como auxiliar para la industria del cuero, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-126.813 que la muestra recibida para su examen es un líquido blanco, de olor característico, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Residuo fijo a 100º-105ºC .. 9,5 %
Caracterización de nitrocelulosa .... positiva
Caracterización de ésteres acéticos .... positiva

concluyendo que está constituída a base de un material sintético termoplástico (nitrocelulosa)y ésteres acéticos y que, extendida sobre una superficie lisa deja por secado al aire una película transparente, incolora, adherente y brillante; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4366, aforo kilo o$s. 1,12 con el derecho de 25 %, más adicionales de 7 % y 10 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4366, aforo kilo un peso con doce centésimos oro sellado (o$s. 1,12) con el derecho de veinticinco por ciento (25 %) más adicionales de siete por ciento (7 %) y diez por ciento (10 %).
Mario R. Paillás.
e.8|11-Nº 135-v.8|11|60

Expediente Nº 437.188 de 1960

ASUNTO: Vehículo de características especiales, montado sobre ruedas neumáticas, destinado a la fumigación de plantaciones, que posee un dispositivo que eleva el cuerpo motor permitiendo su paso en extensiones de plantaciones altas, dos tanques para contener elementos antiparasitarios o fertilizantes, equipo de bombeo para dichos elementos, cañerías conductoras y dispersadoras para la fumigación en amplias extensiones.

RESOLUCION Nº 978 (D. T.)

Buenos Aires, 3 de octubre de 1960

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Francisco Staffa S. R. L. despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a un vehículo de características especiales, montado sobre cuatro ruedas neumáticas, destinado a la fumigación de plantaciones, que posee un dispositivo que eleva el cuerpo motor permitiendo su paso en extensiones de plantaciones altas, como así también dos tanques para contener elementos antiparasitarios o fertilizantes, equipo de bombeo para dichos elementos, cañerías conductoras y dispersoras para la fumigación de amplias extensiones, cuyo folleto ilustrativo acompaña; Que la Junta del ramo de Ferretería expresa que dicho vehículo corresponde despacharse por la partida 1830. o$s. 1.600 cada una libre de derechos; Que el Tribunal de Clasificaciones, cuya opinión hace suya esta Dirección Nacional, dictamina en cambio, que por tratarse de una máquina de uso agrícola no comprendida en partida alguna del arancel su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de nueve por ciento (9 %) en orden a lo preceptuado por el Art. 129 de la ley de aduana (t.o. 1956), asimilada a la partida 1833: Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana

El Interventor en la Dirección Naciona de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse del modo qu ilustra el último considerando.
Mario R. Paillas.
e.8|11-Nº 136-v.8|11|6

Expediente Nº 434.720 de 1960

ASUNTO: Caldo concentrado para l preparación de sopas.

RESOLUCION Nº 979 (D. T.)

Buenos Aires, octubre 3 de 1960

VISTO y CONSIDERANDO: Que l firma Liebig's Extract of Meat Co. Ltda solicita se establezca el tratamient arancelario que corresponde asignar a producto que denomina "caldo concentrado para la preparación de sopas", cu ya muestra acompaña; Que la Direcció Nacional de Química acredita mediant certificado Nº C-129.244 que el análisi de la muestra recibida para su examen ha dado el siguiente resultado: Caracte res organolépticos: satisfactorios; Hume dad: 3,04 o|o; Cenizas: 50,07 o|o; Clor ros (en ClNa): 43,2 o|o; Nitrógeno t tal: 3,94 o|o; Materia grasa: 10,4 o|o. - Características de la materia grasa: Pu to de fusión: 36,5º; Indice de yodo: 48, Creatina y creatinina: contiene; Mater

colorante: natural; Observaciones microscópicas: normales, concluyendo que se trata de un caldo concentrado que por su composición y caracteres organolépticos puede corresponder a la mezcla declarada de: extracto de carne, grasas hidrogenadas alimenticias, glutamato monosódico, cloruro de sodio y especias; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del Ramo dictaminan que el despacho del producto consultado corresponde efectuarse por la partida 233, valor declarado al cincuenta por ciento (50 o|o); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de Aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 233, valor declarado con el derecho de cincuenta por ciento (50 o|o). — Mario R. Paillás.

e.8|11-Nº 137-v.8|11|60

Expediente Nº 434.719 de 1960

ASUNTO: Caldo concentrado en el que se han podido identificar componentes de extracto de carne, materia grasa y sal.

RESOLUCION Nº 980 (D.T.)

Buenos Aires, octubre 3 de 1960

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Liebig's Extract of Meat Co. Ltda. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto que denomina Caldo concentrado para la preparación de sopas, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-129.243 que el análisis de la muestra recibida para su examen ha dado el siguiente resultado: Caracteres organolépticos: satisfactorios; Humedad: 3,83 o|o; Cenizas: 58,07 o|o; Cloruros (en ClNa): 52,24 o|o; Nitrógeno total: 4,24 o|o; Materia grasa: 3,47 por ciento. — Características de la materia grasa: Punto de fusión: 37º; Indice de yodo: 47,9; Creatina y creatinina: contiene; Materia colorante: natural; Observación microscópica: normal, concluyendo que se trata de caldo concentrado en el que han podido identificar componentes de extracto de carne, materia grasa y sal; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 233, valor declarado al 50 o|o; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de Aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 233, valor declarado con el derecho de cincuenta por ciento (50 o|o). — Mario R. Paillás.

e.8|11-Nº 138-v.8|11|60

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Venta en Remate Público Automotores, Cubiertas, Repuestos, Máq. de Escribir, Calcular, Mimeógrafos, etc. usados.

Fechas de la subasta: 21, 22, 23 y 24 de noviembre de 1960, a las 16 hs. Subasta, Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, H. Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, Interno 50.

Lugares de exhibición: Indicados en el pliego de condiciones.

e.28|10-Nº 7.666-v.9|11|60

Secretaría de Finanzas

El Banco Central de la República Argentina, notifica a la firma Abraham I. Akerman que dentro del término de quince (15) días deberá depositar en la cuenta "Multas. Artículo 17 de la Ley 12.160. Orden Banco Central", la suma de m$n. 4.452.450.— (cuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional) en concepto de multa por infracciones al régimen de cambios, documentadas en el Sumario Nº 2886. — Control de Cambios.

e.5|11-Nº 111-v.10|11|60

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

DISPOSICION Nº 227 - Bs. As., 31|10|60

VISTO la presentación en este Expediente Nº 342.302|60 SECN., producida por la firma "Bianchi Legítima S. A. C. I. F. I.", inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 1.287, y atento lo informado por la cita Repartición,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorizar a la recurrente el uso optativo de fundición de hierro o aluminio en las piezas 26, 32, 94, y 115 de las balanzas tipo M. 4.047 que la recurrente somete a contraste, de acuerdo con lo dispuesto en Expte. Nº 108.136|59 SECN., sin que varíe el tipo ni forma de sellado.

2º — Expídase copia de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

3º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la interesada y demás efectos.

Aurelio Cayetano Rivas

$ 2.160.— e.7|11-Nº 8.445-v.9|11|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, calle Junín Nº 1060, Capital Federal, con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, debiendo presentarse con los documentos requeridos para tal fin.

ALBANESI, GASPAR
ARAUJO, BENITO ANGEL
ARPIA, RODOLFO TEODORO
AGUIRRE, JUAN CARLOS
BALCAZA, VENERO
BENITEZ, TEOFILO
CANAPETIELLO, FRANCISCO
CARDOZO, PABLO
CORBALAN, PABLO PACIFICO
COLOMBO, JOSE
DE CANDIA, NICOLAS
DIZ, DAMASIO ADRIAN
ENRIQUEZ, NORBERTO
FENILLI, FIDENCIO
GIGLI, JOSE
GALVAN, LUIS
GUTIERREZ, EFRAIN
GABIOLA, ALFREDO
ILLANES, FIDEL
KUTIK, JUAN
LOPAIDO, PASCUAL
LARI, LUIS
LEAL, PEDRO
MORELLI, ELISEO, JOSE
MURNA, FERMIN OLINDO
MALJASIAN, LEANDRO R.
MARCELLINI, ORESTE
MANSILLA, FLORENCIO
MAGHENZANI, OSCAR
MENDOZA, FRANCISCO
MONTERO, ANTONIO
MUGARRA, MARCELINO
AUSQUI, PEDRO
AGUILERA, EULOGIO
ALVAREZ VILLARROEL, JOSE HUMBERTO
BERTUZZI, RINO
BARREIRO GONZALEZ, JOSE M.
BAROLA, JUAN CARLOS
CONTI, LUIS ROBERTO
CACERES, OSCA ROBERT
CATRIN OJEDA, JOSE HECTOR
DELLATORRE, CESARIO ALCIR
DELGADO, JOSE MANUEL
DIROCCO, ANGEL
FRASCHETTA, CATALINA
FALETTI, CARLOS
GAGLIANO, PORFIRIO
GALVEZ, MARIO
GALEANO, GUILLERMO
HLADKI, GREGORIO
KOZIOT, GREGORIO
LOPEZ, VICENTE RAMON
LUENGO, ANTONIO JOSE
LEGUIZAMON, EDUARDO ALFREDO
MIRABELLI, ALBERTO
MONTIEL, FELIPE
MARTINEZ, LUCIANO
MALDONADO, JUSTO JOSE
MURUA, PEDRO LEON
MARIANI, ADOLFO
MOLINARI, PEDRO
MURINIGO, HECTOR ABEL
MARTINEZ, PEDRO RODOLFO
OLIVO SUAREZ, ISMAEL
OLMOS, JUAN ROSA
PIOVERA, RODOLFO
PROTO, CABRAL ERCILIO
PIEDRABUENA, ISABELINO
PONCE, GUIDO
PONTALTO, JOSE
RAMIREZ, ANGEL CARLOS
RUIZ, FLORENCIO
RIOS, ANGEL GABINO
RUIZ, FERNANDO
RADEVICH, JUAN ALBERTO
SOBRAN, JOSE ENRIQUE
SERAPIO SERAPIO, ALEJANDRO
STANIMIROV, LJUBOMER
SESSA, BENITO
TRONCOSO, EUSEBIO
VALLEJO, ROSA
VEGA, ELISEO
VAZQUEZ, JOSE
VAZQUEZ, MARTIN
YALET, ANGEL
OCHOA, JUSTO BLAS
PISTONESI, LEONARDO
PANFILO, VICENTE
PASSARINHOS, JUAN ANTONIO
PIRCIC, PABLO
RODRIGUEZ, SANTOS
REYNOSO, CARLOS
RIHL, FEDERICO
RICHETTI, JULIO CESAR
ROCHA, JOSE MIGUEL
ROCCHIA, RENALDO
SOSA, SEVERIANO
SIERRA, JOSE MARIA
SANTILLAN, JULIAN
TOSELLO, LUIS
VILLAR, MANUEL
VEGA, INES CELIA R.
VERGARA, DELIO ESTANISLAO
VELASCO, ALFREDO
YACOB, DAVID GUSTAVO
ZAMBRANO, FRANCISCO

e.8|10-Nº 7.207-v.14|11|60

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 15 de noviembre por las siguientes contrataciones:

Material de construcción

Expte. Nº 318.399|60 DNA., a las 15.30 horas.

Zapatos para hombre

Expte. 318.174|60 DNA., a las 15 hs.

Venta papel en desuso

Informes y Pliegos: En la D.G.S.E., Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Federal.

e.8|11-Nº L. 205-v.10|11|60

Llámase a licitación pública para la prov. de pasta infusible p|máq. impresora — LBNC.

(Expediente Nº 380.272|60). — La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de noviembre, de 19.30 a las 13.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|11-Nº L. 206-v.10|11|60

Llámase a licitación pública para el día 15 de noviembre de 1960 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.492|60 DGSE, a las 16.30 horas.

Cintas p|máq. de escribir

Expte. 318.553|60 Cont. y Adm., a las 17 hs.

Broches p|carpetas, lápices, lápiceras, etc.

Informes y Pliegos: En la D.G.S.E., Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Federal.

e.8|11-Nº L. 207-v.10|11|60

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, a realizarse el 21 de noviembre de 1960, a las horas que se detallan a continuación:

103|60 a las 12 horas. — Leche pasteurizada a granel.

104|60, a las 12.30 horas. — Trajes para ordenanzas.

105|60, a las 13 horas. — Zapatos, botines para montaña y de seguridad.

Retiro de pliegos en Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 1º piso al fondo, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

e.8|11-Nº L. 208-v.10|11|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR "SAN LORENZO"

Fray Luis Beltrán (Pcia. Santa Fe)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|60, para el día 19 de noviembre de 1960, a las 10.30 horas, para la provisión de: 566.50 m. aproximadamente de tubo de acero SAE 1035, sin costura estirado en frío y calibrado exteriormente.

Por pliego de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "San Lorenzo", de 7 a 13.30 horas, o bien, en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.8|11-Nº L. 209-v.10|11|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase a licitación pública Nº 3.463 hasta el día 15 de noviembre de 1960 a las 15 horas. Provisión de: Repuestos motor Diesel Otto Deutz modelo [illegible] A. 6 M. 220, 130 HP., 870 r.p.m. lancha 406.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital Federal.

Pliego: $ 25.00 m|n.

e.8|11-Nº L. 210-v.10|11|60

Llámase a licitación pública Nº 3.469 hasta el día 29 de noviembre de 1960 a las 15 horas. Provisión de: Pino Paraná en tablas y tirantes s|esquema norma Iram 9.504.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 50.00 m|n.

e. 8|11-Nº L. 211-v.18|11|60

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a licitación pública Nº 587-M, hasta el día 18 de noviembre de 1960, a las 16 horas, provisión mosaicos y zócalos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 20.00 m|n.

e.8|11-Nº L. 212-v.10|11|60

Llámase a licitación pública Nº 582-M hasta el día 29 de noviembre de 1960, a las 16 horas. Provisión mosaicos y zócalos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Dirección de Suministro, calle Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 30.00 m|n.

e.8|11-Nº L. 213-v.18|11|60

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 3.859 para la adquisición de filtros para unidades varias. m$n. 120.000.—. — Presentación propuestas: Noviembre 18, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|11-Nº L. 214-v.10|11|60

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 97|960

Llámase a licitación pública para adquirir "Formularios (para Mecanización Contable)".

Las propuestas serán recibidas hasta el 29 de noviembre de 1960, a las 16,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9,00 a 20,00 horas.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1960. — Dirección General de Administración.

e.8|11-Nº L. 215-v.18|11|60

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 59|60, con apertura en la Administración General de Puertos (Compras), Rivadavia 587, 1er. piso, oficina 104, el día 14 de diciembre de 1960, a las 16 horas, para la adquisición de herramientas en general, carretillas de hierro y madera, baldes para albañil, manómetros para tubos de oxígeno y acetileno, fraguas portátil cuadrada, etc. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas.

e.8|11-Nº L-216-v.18|11|60

FLOTA MERCANTE DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 26

Llámase a licitación pública para el día 24 de noviembre de 1960, a las 16 hrs., para la venta de los buques pesqueros "Centolla", "Trucha" y "Maneco".

Los pliegos de condiciones pueden obtenerse previo pago de m$n. 100 en la sede central de la Administración General de la Flota Mercante del Estado (División Licitaciones y Compras), 25 de Mayo 459, piso 9º, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas el día y hora indicados precedentemente.

e.8|11-Nº L-217-v.18|11|60

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

L. P. Nº 5988|60: Cubiertas con protectores. — Apert.: 24|11|60, a las 13.40 hs. — L. P. Nº 10712|60: Alambre de cobre electrolítico. — Apert.: 29|11|60, a las 13,30 hs. — Pliegos: $ 10 c|u. — Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.

e.8|11-Nº L-218-v.18|11|60

L. P. Nº 10674|60: Campanillas p|aislador. — Apert.: 24|11|60, a las 13,30 hs. — Pliegos: $ 10 c|u. — Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.

e.8|11-Nº L-219-v.12|11|60

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. 27|60

Llámase a licitación pública para la provisión y montaje de un tanque metálico elevado de 200 m3. de capacidad, en playa de Tracción de Estac. Presidencia Roque Sáenz Peña (Pcia. del Chaco) de acuerdo al pliego de condiciones Nº 24.115|60.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, Avenida Maipú 4, Capital Federal, el día 5 de diciembre de 1960, a las 13 horas, el pliego de condiciones podrá adquirirse y consultarse además de la oficina citada, en el Distrito de Vías y Obras de Resistencia, en el horario de 13 a 17 hs. de lunes a viernes. Valor del pliego $ 150. — La Administración.

e.8|11-Nº L-220-v.12|11|60

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para la provisión de artículos de plomería. Apertura: 17 de noviembre de 1960, a las 10 horas. Carpeta Nº 2629-M-1960. Consultar Pliego de Condiciones. Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes, de 7 a 12 horas. — La Dirección.

e.7|11-Nº L. 147-v.9|11|60

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 175
Expediente Nº 104.012|60

Llámase a licitación pública para el día 18 de noviembre de 1960 a las 10.30 horas, para la ejecución de la obra "Terminación y modificación del Pabellón Fitotécnico" en la Estación Experimental Agropecuaria de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 300.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de m$n. 33.596,38. — Dirección de Administración.

e.26|10-Nº L-7.650-v.12|11|60

LICITACION PUBLICA Nº 174

Expediente Nº 101.925|60

Llámase a licitación pública para el día 18 de noviembre de 1960 a las 10, para la adquisición de campos o fracciones de campos linderos a la Estación Experimental Agropecuaria de Bordenave (Buenos Aires), desocupados, de uno o varios titulares que solos o en conjunto totalicen una superficie de hasta 700 hectáreas adicionales aproximadamente.

Es condición esencial que los campos que se ofrezcan sean colindantes.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental Agropecuaria y en esta Dirección de Administración —Rivadavia 1439— Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.27|10-Nº 7.653-v.8|11|60

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de automoviles y camionetas rurales nuevas. — (Expte. número 318.575|60). — La aperaura de las propuestas se realizará el día 22 de noviembre de 1960, a las 13.30 horas. — Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nro. 1236, Capital.

e.3|11-Nº L-7.744.v.14|11|60

Expediente Nº 380.546|60

Llámase a Licitación Pública para el servicio de filmaciones y proyecciones cinematográficas de las carreras oficiales.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de noviembre de 1960, a las 14.55 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.2|11-Nº L-7.732-v.12|11|60

Expediente Nº 318.446|60

Llámase a Licitación Pública para la provisión de tres automóviles nuevos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de noviembre de 1960, a las 13 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.2|11-Nº L-7.733-v.12|11|60

Expediente Nº 53.542|59

Llámase a licitación pública para la venta de máquinas para Artes Gráficas, usadas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de noviembre de 1960, a las 14.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.31|10-Nº L-7.700-v.11|11|60

Expediente Nº 346.140|60

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de noviembre de 1960, a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.31|10-Nº L-7.701-v.11|11|60

Llámase a Licitación Pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 518.528|60 DGSE. Apert. el 23|11|60, a las 13.30 hs.: Papel, Cartón y Alambre.

Expte. Nº 318.549|60 Cont. y Adm. Apert. el 25|11|60, a las 13.30: Papeles varios.

Informes y Pliegos: En la D.G.S.E., Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.4|11-Nº L-59 v.15|11|60

Secretaría de Finanzas

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 38.066|60

Llámase a Licitación Pública Nº 67, el día 18 de noviembre de 1960, a las doce y treinta horas, para la provisión de útiles de escritorio.

Pliego de condiciones e informes en este instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital. Buenos Aires, noviembre 7 de 1960. — El Gerente de Administración.

e.7|11-Nº L. 148-v.9|11|60

Expediente Nº 38.069|60

Llámase a Licitación Pública Nº 68, el día 17 de noviembre de 1960, a las trece y treinta horas, para la provisión de elementos de limpieza.

Pliego de condiciones e informes en este instituto, Avenida Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital. Buenos Aires, noviembre 7 de 1960. — El Gerente de Administración.

e.7|11-Nº L. 149-v.9|11|60

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 693, para el día 9 de diciembre de 1960, a las 16,30 horas, para la provisión de pan.

Lugar de apertura: División Compras y Talleres, 25 de Mayo 245, piso 1º. Retiro de pliegos de condiciones, en la misma, de lunes a viernes, de 12 a 15,30 horas.

e.7|11-Nº L. 151-v.17|11|60

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 367. — Adquisición de útiles y accesorios. — Pliego de condiciones en Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, Capital. — Apertura: 25 de noviembre de 1960, a las 14.

e.3|11-Nº L-7.746.v.14|11|60

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para el lavado y planchado de prendas de Casa Central durante el período comprendido entre el 15 de noviembre de 1960 y el 31 de octubre de 1961. Apertura, el 10 de noviembre, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310.

e.7|11-Nº L. 150-v.9|11|60

Llámase a licitación pública para reparaciones generales y pintura en:

Sucursal: Punta Alta; fecha de apertura: 14 noviembre 1960; valor pliego: $ 140.—

Sucursal: Oberá; fecha de apertura: 15 noviembre 1960; valor pliego: $ 140

Sucursal: Monte Caseros; fecha de apertura: 16 noviembre 1960; valor pliego: $ 140.—

Sucursal: Ag. Villa Crespo: 17 noviembre 1960; valor pliego: $ 100.—

Sucursal: Coronel Suárez; fecha de apertura: 18 noviembre 1960; valor pliego: $ 300.—

Sucursal: Deán Funes; fecha de apertura 21 noviembre; valor pliego: $ 100.

Sucursal: Balnearia; fecha de apertura: 22 noviembre 1960; valor pliego: pesos 140.—

Sucursal: Pedro Luro; fecha de apertura: 23 noviembre 1960; valor pliego: $ 100.—

Reparaciones generales: Pintura y Ampliación:

Sucursal: Rufino; fecha de apertura: 24 noviembre 1960; valor pliego: pesos 300.—

Sucursal: Puán; fecha de apertura: 25 noviembre 1960; valor pliego: pesos 300.—

Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración, a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Loc. 231.

e.24|10-Nº L. 7.586-v.28|10|60
e.31|10-Nº L. 7.586-v.4|11|60
e.7|11-Nº L. 7.586-v.11|11|60

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles. — Apertura el 24 de noviembre a las quince horas, en la Gerencia de Administración. — Pliegos, en División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310.

e.29|10-Nº L-7.680-v.10|11|60

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

9|10|60. Limpieza, reparación y profundización de pozos en Yacimiento Comodoro Rivadavia (Flancos Norte y Sur) (1.144|60), a las 15 horas. Precio del pliego $ 3.000 m|n.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal y en la Oficina de Contratos de la Administración del Yacimiento de Comodoro Rivadavia (Chubut).

e.7|11-Nº L. 152-v.17|11|60

15|11|60. Tarros de hojalata de un (1) litro de contenido (1.209|60), a las 15,30 horas.

2|12|60. Postes de Palma o Eucaliptus para líneas eléctricas y telefónicas (1.206|60), a las 11,30 horas.

15|12|60. Empaquetaduras de goma para tapas de válvulas y cilindros de bombas de inyección (1.172|60), a las 10 horas.

Datos y pliegos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.7|11-Nº L. 153-v.11|11|60

5|12|60 — Válvulas de acero forjado (1.166|60) a las 15 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.31|10-Nº L-7.703-v.11|11|60

Pliego Nº 4.291. — Caños de acero liso, con extremos chaflanados p|solda: Norma Api 5L grado B de 51 mm. 102 mm. 153 mm. 203 mm. y 254 mm. Apert. 17|11|60, a las 10 hs.

Pliego Nº 4.294. — Construcción edificios en La Plata. Apert. 17|11|60, a las 11 hs.

e.28|10-Nº L. 7.668-v.10|11|60

Pliego Nº 4.295. — Construcción edificios en la ciudad de Bragado. — Apert. 25|11|60, a las 10 hs.

Pliego Nº 4.296. — Construcción edificios en la ciudad de Tres Arroyos. — Apert. 24|11|60, a las 10 hs.

Pliego Nº 4.297. — Construcción del gasoducto de alimentación a ingenios de Tucumán. — Apert. 14|11|60, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14.30 horas.

e.28|10-Nº L. 7.669-v.9|11|60

Licitación Pública Nº 101|60

Llámase a Licitación Pública Nº 101|60, a realizarse el 22 de noviembre de 1960 a las 12 horas, para contratar los servicios de vigilancia y seguridad en las playas y depósitos de la Central Buenos Aires.

Retiro de pliegos, en la subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 152⁻, 1º piso, al fondo, Capital Federal, todos los días de 12 a 16 horas.

e.29|10-Nº L-7.684-v.10|11|60

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 4.298: Adq. ropa para trabajo. — Apert. 21|11|60, a las 10 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14.30 horas.

e.7|11-Nº L. 154-v.17|11|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Departamento de Compras
División Licitaciones
Expediente Nº 135.497|60

LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 7|11|60, para resolver la reparación y conservación de ascensores de diversas dependencias de este Ministerio, a partir del día 1º|12|60 al 30|10|61. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el Departamento de Compras (División Licitaciones) calle Paraguay 1057, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 1960, a las 16 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.7|11-Nº L. 146-v.9|11|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación Pública

Obra: Ampliación y refección edificio para imprenta, garaje y Obra Social, calle 9 de Julio 2848|66, Ciudad de Santa Fe.

Presupuesto Oficial: pesos moneda nacional 4.515.093,60.

Documentación: Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero 2829, Santa Fe.

Apertura propuestas: En el citado Departamento el 30 de noviembre de 1960 a las 18 horas.

e.2|11-Nº L-7.730-v.12|11|60

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Expediente Nº 2.622|60.

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 3 de diciembre del cte. año, a las 10 horas, para la provisión de forrajes. — El pliego de condiciones, bases y demás detalles pueden retirarse de la Oficina de Compras de la citada Facultad, Avda. San Martín 4453, T. E. 51-5857, de lunes a sábados de 7 a 12 horas.

e.4|11-Nº L-57-v.15|11|60

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 25 de noviembre de 1960, a las 16 horas, para adjudicar la ejecución de la obra: "Provisión y armado de dos (2) galpones metálicos desarmables", para la parcela 22, manzana "C", ubicada entre las calles 9 y 10, de la zona de Puerto Nuevo, Capital Federal. — Presupuesto Oficial m$n. 740.000. — Precio del "Pliego de Condiciones" m$n. 100. — Retiro de la documentación e informes en Talcahuano 1261, 3er. piso, (T.E. 42|7754), Inspección Regional Buenos Aires. — Apertura de las propuestas en la citada Inspección Regional.

e.3|11-Nº L-7.739.v.19|11|60

Llámase a licitación pública para el día 14 de noviembre de 1960, a las 17 horas, para adjudicar la ejecución de la obra: "Provisión de cerco de hormigón armado premoldeado" para la parcela 22, manzana "C", ubicada entre las calles 9 y 10, de la zona de Puerto Nuevo, Capital Federal. — Presupuesto Oficial m$n. 197.600. — Precio del "Pliego de Condiciones" m$n. 40. — Retiro de la documentación e informes en Talcahuano 1261, 3er. piso, (T. E. 42|7754), Inspección Regional Buenos Aires. — Apertura de las propuestas en la citada Inspección Regional.

e.3|11-Nº L-7.740.v.8|11|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 8º piso, Capital
Licitación pública Nº 363, para el día 29 de noviembre de 1960
Ciudad de Buenos Aires

Nº 363 — Hora: 10.40. Provisión de ollas y marmitas a vapor y máquinas lavaplatos, destinadas a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la propuesta, si excede de $ 100.000 m|n.

Precio de la documentación técnica $ 20 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, noviembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|11-Nº L. 159-v.17|11|60

Inspección Regional de Gendarmería Nacional

Licitaciones públicas Nros.: 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9|60. Apertura: 24 noviembre 1960, a las 8, 9, 10, 11, 11.30, 12, y 12.30 horas, respectivamente, para provisión madera, sanitarios, materiales de construcción, hierro, mano de obra hormigón armado y mano de obra mampostería, revoques; las 8 primeras con destino Barrio Viviendas Escuadrón Chos-Malal, sito en Chos-Malal y la última para la provisión de material de entubamiento y filtros para pozos de agua en Barrio Viviendas Escuadrón San Martín de los Andes, sito en localidad mismo nombre, ambas obras en Provincia del Neuquén.

Los pliegos de estas licitaciones podrán ser licitados personalmente o por carta a: Inspección Regional de Gendarmería Nacional, Venezuela 1823, 1º piso, Capital Federal, de 7 a 13 horas; en Delegación Regional Zapala, Prolongación Echeluz 1080, Zapala, o en Inspecciones de obras nombradas precedentemente. — Buenos Aires, 4 noviembre 1960. — Alférez Bazzan, secretario.
$ 6.400.— e.5|11-Nº 8.307-v.16|11|60

Licitación Pública Nº 356, para el día 22 noviembre de 1960.
LA PLATA - PROV. BUENOS AIRES
Nº 356 - Hora: 10,30 — Provisión e instalación de artefactos, cocinas, calefones, ollas, etc., a gas natural, en el Cuartel del ex 7 de Infantería en La Plata. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de presupuesto oficial que es de $ 256.240.00 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 10,00 m|n.
Horario de ventas: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en las Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el juzgado Federal de la Ciudad de La Plata, hasta 15 de noviembre de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, octubre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.
e.27|10-Nº L-7.656-v.8|11|60

Licitación Pública para el día 29 de noviembre de 1960.
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 355. Hora: 10.30: Prestación de la mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la instalación de ramales de vapor y condensado de alta presión, inc uso instalación de artefactos en la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 991.095.- m|n. — Precio de la documentación técnica: $ 50.— m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.
e.27|10-Nº L-7.658 v.14|11|60

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. Matheu"

Avda. Ovidio Lagos 5250 — T. E. 80036. Rosario

Licitación Pública Nº 1.158|60. Apertura: 18|11|60. A las 11 horas.
Llámase a Licitación Pública para la venta de aceros al carbono y de aleaciones de distintos tipos y medidas (redondo, cuadrado, planchuela).
Por el pliego de condiciones e informes, dirigirse a la misma fábrica, Sección Suministros, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.
e.25|10-Nº L. 7.624-v.25|10|60
e.31|10-Nº L. 7.624-v.4|11|60
e.7|11-Nº L. 7.624-v.8|11|60

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65 - 76-3963

Licitaciones Públicas

29|11|60. Nº 188|60, a las 9.45 hs., por estufas para el secado de moldes.
25|11|60. Nº 189|60, a las 10 hs., por Micro-Omnibus.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.
e.4|11-Nº L-61 v.15|11|60

FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"

Urquiza 55 — T. E. 1525 - 1526

San Francisco (Córdoba)

LA FABRICA MILITAR DE SAN FRANCISCO OFRECE EN VENTA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|60 para el da 25 de noviembre de 1960, a las 10 horas, para la venta de Hierros y Aceros.
Por Pliegos de Condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Córdoba). — El Director.
e.26|10-Nº L 7.640-v.8|11|60

Licitación Pública Nº 5.008|60

Llámase a Licitación Pública número 5.008|60, para el día 30 de noviembre de 1960 a las 10,00 hs. para la venta de:

1 Grupo Turbogenerador marca "Franco Tosi" a condensación, usado de 480 KW. 6.600|4.800 V. - 50 HZ con todos los auxiliares.
2 Grupos Turbogeneradores Marca T. E.G. de 700 KW. - 220 V. - 50 HZ.
1 Equipo de bombeo para el agua de circulación de los condensadores de los turbogrupos.
2 Generadores de vapor, acuo-tubulares Babcock y Wilcox para quemar Fuel-Oil, usado de 16 Kg.|cm2. - 350ºC - 4,6 ton|h.
1 Generador de vapor, acuo-tubular Babcock y Wilcox para quemar Fuel-Oil usado de 16 Kg|cm2. - 350ºC. - 2. ton.|h.
1 Generador de vapor, acuotubular Borsig para quemar Fuel-Oil usado de 16 kg|cm2. - 350ºC. - 4,2 ton|h.
1 Generador de vapor, acuotubular Borsig para quemar Fuel-Oil usado de 16 Kg.|cm2. - 350ºC. - 2,5 ton|h.
1 Generador de vapor, acuotubular Borsig para quemar Fuel-Oil usado de 16 Kg|cm2. 350ºC. - 3 ton.|h.
2 Equipos para tratamiento de agua de 8.000 1. h. c|u. para la alimentación de las calderas.
Los interesados pueden concurrir a retirar los pliegos en la Dirección General de Fabricaciones Militares —Gerencia General de Ventas— planta baja, Cabildo 65 Buenos Aires de 730 a 13 horas de lunes a sábado. — El Director General.
e.2|11-Nº L-7.728-v.12|11|60

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Licitación Pública de Compra Nº 37|60

Fecha de apertura: 23 de noviembre de 1960 a las 10 horas.
Por: 300 lingoteras según plano.
e.2|11-Nº L-7.727-v.12|11|60

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO

Campana

L.G.M.

Licitación Pública Nº 1.002|61

Apertura: 16 de noviembre de 1960, a las 11 horas.
Llámase a licitación pública número 1.002|61, por la provisión, colocación y acabado de aislación térmica en cañerías de la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana - L.G.M. T.E. 68.
Valor del pliego m$n. 5. Informes, pliegos, especificaciones, podrán retirarse en la misma Fábrica, previo pago del valor fijado, en días hábiles, de 8 a 12, inclusive días sábados.
e.7|11-Nº L. 158-v.9|11|60

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Licitaciones Públicas

1|XII|60. Nº 190|60, a las 8,30 hs., por nitrato de sodio.
1|XII|60. Nº 191|60, a las 8,45 hs., por acero cromoníquel molibdeno.
1|XII|60. Nº 192|60, a las 9 horas, por tanque cilíndrico de acero.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.
e.7|11-Nº L. 155-v.17|11|60

24|XI|60 Nº 182|60, a las 10.30 hs. por acero en chapas.
24|XI|60 Nº 183|60, a las 11 hs., por contratación de servicios de limpieza.
24|XI|60 Nº 184|60, a las 11.15 hs., por máquina plegadora y dobladora.
Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.
e.26|10-Nº L. 7.639-v.8|11|60

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527. Salta

Licitación Pública Nº 1|61

Llámase a licitación pública número 1|61, para el día cinco de diciembre de 1960, a las 12, para la fabricación de placas de acero para molinos Allis Chalmers, con destino al Establecimiento Azufrero Salta —Estación Caipe— Km. 1.626, F.C.G.B. Provincia de Salta.
Por pliego de bases, planos y demás condiciones, dirigirse al Servicio Abastecimiento del mencionado Establecimiento, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: $ 5 m|n., que podrá remitirse en timbres postales.
e.7|11-Nº L. 156-v.17|11|60

Licitación Pública Nº 2|61

Llámase a licitación pública número 2|61, para el día cinco de diciembre de 1960, a las 17, para la provisión de 34.000 kilos de pólvora negra para mina, con destino al Establecimiento Azufrero Salta —Estación Caipe— Km. 1.626, F.C.G.B., Provincia de Salta.
Por pliego de bases y demás condiciones, dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: $ 5 m|n., que podrá remitirse en timbres postales.
e.7|11-Nº L. 157-v.17|11|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Dirección de Suministros

Licitación Pública

Expediente: 30.48|1955

Provisión y montaje de equipos mecánicos para la batería de filtros rápidos del Establecimiento Sunuía (Córdoba). 7|12|1960 a las 15. — Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Córdoba. — Depósito de garantía: $ 380.000 m|n.
e.2|11-Nº L-7.726-v.18|11|60

Llámase a Licitación Pública número 581-M., hasta el día 22 de noviembre de 1960, a las 16 horas.
Provisión: tejas y caballetes cerámicos.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Dirección de Suministros, Calle Carlos Calvo 190, piso, 1º, Capital.
Pliego: 30,00 moneda naci nal.
e.31|10-Nº L-7.706-v.11|11|60

La licitación pública para la provisión, transporte y montaje de la maquinaria y aparatos varios destinados a la batería de filtros rápidos del Establecimiento Santa Fe, ha sido postergada hasta el 5|12|1960 a las 15. Expediente: 16300|1957.
e.3|11-Nº 7.749-v.19|11|60

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.857, para la adquisición de herramientas varias para taller; m$n. 659.000,00. — Presentación propuestas: 23 de noviembre, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.2|11-Nº L-7.722-v.12|11|60

Licitaciones Públicas

Licitación pública de las obras de Ruta 127, tramo Arroyo Curuzú Cuatiá - Empalme Ruta 126 y puentes $ 89.094.317,70.
—Tramo Arroyo Curuzú Cuatiá - Empalme Ruta 14 y puente. pesos 23.623.713,10.
Propuestas en conjunto e indivisibles. Presentación propuestas: 7 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.
e.28|10-Nº L.7.670-v.15|11|60

Licitación pública de las obras de Ruta 177, tramo Villa Constitución - Santa Teresa, sección Villa Constitución - Km. 25 y puentes, $ 143.835.494,00.
—Sección Km. 25 - Santa Teresa y puentes, $ 156.200.499,75.
Propuestas globales, o separadas.
Presentación propuestas: 2 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.
e.28|10-Nº L.7.671-v.15|11|60

Licitación pública de las obras de Ruta 200, tramo Merlo - Las Heras, $ 90.187.307,50. — Presentación propuestas: 5 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.28|10-Nº L.7.672-v.15|11|60

Licitación Ruta 11

Llámase a licitación pública para el día 21 de diciembre de 1960, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal, por el sistema de pagos diferidos previsto en la Ley 15.275 y su decreto reglamentario Nº 10724|60 para la ejecución, en grupo indivisible, de las siguientes obras:

Provincia del Chaco

Tramo: Margarita Belén — Río Bermejo (Pto. Vélaz) — (tratamiento bituminoso).

Provincia de Formosa

Tramos: Coltapic — Empalme Acceso Sud Oeste a Formosa y Pte. s|río Coltapic; Accesos a Formosa y Empalme Ruta 81 — Guaycolec y Pte. sobre Río Pilagá; Guaycolec — Monte Lindo y Ptes. s|arroyos Mercedes y Timbó Porá; Monte Lindo — Salvación y Puentes; Salvación — Clorinda y Pte. s|arroyo Negro (obras básicas y Ptes. de hormigón armado): Clorinda — Puerto Pilcomayo (obras básicas) y Río Bermejo — Puerto Pilcomayo (tratamiento bituminoso). Presupuesto estimado "obras a ejecutar": $ 1.186.242.395,00 m|n.
e.20|10-Nº L-7.531-v.12|11|60

Licitación Pública Nº 3.853 para la adquisición de mandíbulas para trituradora de piedra de existencia en plaza o de importación: m$n. 550.000. — Presentación propuestas: 23 de noviembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.26|10-Nº L-7.642.v.8|11|60

Secretaría de Comunicaciones

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Cloro líquido. — Expediente 28.753|1960. — 29|11|1960, a las 15. — Charcas 1840.
e.7|11-Nº L.160-v.17|11|60

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION DE SUMINISTROS
Llámase a licitación pública Nº 584-M, hasta el día 17 de noviembre de 1960, a las 16 horas. — Provisión cubiertas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo 190, Piso 1º, Capital.
Pliegos $ 10 m|n.
e.7|11-Nº L.161-v.9|11|60

Llámase a licitación pública Nº 588-M, hasta el día 17 de noviembre de 1960, a las 17 horas. — Provisión ladrillos huecos.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo 190, Piso 1º, Capital.
Pliego: $ 10 m|n.
e.7|11-Nº L.162-v.9|11|60

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación ública de las obras de Ruta 62, tramo Villa Dolores-Pomancillo (Las Pirquitas) y puentes, pesos 78.699.807,25. Se aceptan variantes con estructura de hormigón precomprimido.
Presentación propuestas: 12 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.7|10-Nº L.163-v.23|11|60

Llámase a licitación pública Nº 1|60, hasta el día 24 de noviembre de 1960, a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito (San Juan), Avda. Dr. Gmo. Rawson 175, Concepción, provincia de San Juan o bien con diez (10) días de antelación a la fecha de apertura de las propuestas en la Oficina de Licitaciones y Contratos de Vialidad Nacional, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal, para el transporte y descarga de 4.000 m3 de material pétreo destinado al tratamiento bituminoso de la calzada de las Secciones Km. 32-64 y 64-96, del tramo: Las Casuarinas-La Tranca, que integra la Ruta 147, en jurisdicción de la provincia de San Juan.
Presupuesto oficial: $ 1.048.800 moneda nacional.
Consulta y adquisición de pliegos, en los lugares indicados.
e.7|11-Nº L.164-v.23|11|60

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 95|960
Llámase a licitación pública para adquirir "Cámaras y Cubiertas".
Las propuestas serán recibidas hasta el 28 de noviembre de 1960, a las 16.00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.
Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 20,00 horas.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1960. — Dirección General de Administración.
e.3|11-Nº 7.751-v.14|11|60

LICITACION PUBLICA Nº 96|60
Llámase a licitación pública para adquirir "Hilo en Ovillos".
Las propuestas serán recibidas hasta el 28 de noviembre de 1960, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.
Por el pliego de condiciones concurrir, a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 20,00 horas. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1960. — Dirección General de Administración.
e.3|11-Nº 7.752-v.14|11|60

Licitación Pública Nº 94|960

Llámase a licitación pública para adquirir "Materiales y materias primas para talleres gráficos".
Las propuestas serán recibidas hasta el 22 de noviembre de 1960, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.
Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 20 horas.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1960 — Dirección General de Administración
e.28|10-Nº L.7.673-v.9|11|60

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 1-P|61

Nº 1-P|61. — 12|12|60, a las 9 horas. — Por la construcción, reconstrucción y desmonte de ramales aéreos de alambre desnudo y tendido de cable aéreo y subterráneo entre las ciudades de Posadas, Pto. Iguazú y Oberá.

Presupuesto oficial: m$nac.: 10.675.902,14. — Valor del pliego: m$n. 880.—

Por pliego de condiciones concurrir a la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital, de 7.30 a 13.30 horas, previo pago del importe del pliego en nuestra Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital, de 8.30 a 12.30 horas.

Esta documentación puede también ser retirada y abonada en las Oficinas Comerciales de las ciudades de Posadas y Oberá, Colón 151 y Avda. Sarmiento 854, respectivamente.

Entrega y apertura de propuestas en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes.

e.2|11-Nº L-7.720-v.12|11|60

LICITACION PUBLICA Nº 146-P|60

Nº 146-P|60 - 20|12|60, a las 10. Por la contratación de cinco ediciones anuales y consecutivas de los siguientes trabajos:

a) La compilación, composición tipográfica, impresión, encuadernación, distribución de la guía de Capital Federal y suburbios;

b) La explotación de la publicidad a insertarse en la misma;

c) La compilación, composición tipográfica, impresión, encuadernación y distribución de la guía y la explotación de la publicidad a insertarse en la misma.

Los oferentes, al cotizar, podrán optar por cualquiera de las tres alternativas arriba expuestas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avenida La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital, de 12.30 a 18.30 horas.

e.18|10-Nº L. 7.478-v.23|11|60

Licitación Pública Nº 147-P|60

Nº 147-P|60. 25|11|60, a las 9.30. Por el servicio de acarreos y mano de obras, para la distribución de materiales despachados desde nuestros almacenes dentro del Radio de la Capital Federal y Gran Buenos Aires, a Depósitos, Oficinas, Estaciones de FF.CC. o entre ellos, del interior del país.

Por Pliego de condiciones concurrir a la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Av. La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas o a las Oficinas Comerciales de las ciudades de Córdoba, Rosario, Santa Fe, La Plata, Mar del Plata, Bahía Blanca, Santa Rosa y Corrientes, Av. Colón 210, Mitre 764, 25 de Mayo 2247, Av. 51 Nº 493, Av. Colón 2556, Berutti 54, Gil 573 y C. Pellegrini 1175 respectivamente.

Entrega y apertura de propuestas en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes.

e.4|11-Nº L-65 v.9|11|60

Secretaría del Transporte

Dirección Nacional de Turismo

Licitación Pública Nº 84|60

Licitación pública para la provisión de alojamiento con pensión completa en establecimientos hoteleros de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, a participantes en las excursiones económicas organizadas por esta Dirección Nacional al Parque Nacional de Nahuel Huapi entre los meses de enero a octubre de 1961.

Apertura: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, oficina 110, Capital.

Fecha: 24 de noviembre de 1960, a las 14 horas.

Pliegos de condiciones y Consultas en: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, oficina 112, Capital Federal, o en la Intendencia del Parque Nacional de Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche.

e.31|10-Nº L-7.709-v.11|11|60

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 57|60, con apertura en la Administración General de Puertos, Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 194, Capital Federal, el día 6 de diciembre de 1960, a las 13 horas, para la adquisición de metales no ferrosos en general.

Retiro de pliegos en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.7|11-Nº L.165-v.17|11|60

Llámase a Licitación Pública número 56|60, con apertura en Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, para el día 28 de noviembre de 1960 a las 13 horas, para la adquisición de (10) diez camiones volcadores de 3,5 a 4,5 toneladas de capacidad y (7) siete camiones playos para 4 a 5 toneladas de capacidad.

Retirar pliegos de 12 a 19 horas, en la dirección nombrada.

e.31|10-Nº L-7.710-v.11|11|60

Llámase a Licitación Pública Nº 55|60, con apertura en Suministros-Compras, Rivadavia 578, 1er. Piso, Oficina 104, Cap. Fed., el día 24 de noviembre de 1960, a las 13 horas, para la adquisición de 16.125 kilos de chapas de acero dulce galvanizado Nº 24; 756 kilos de clavos cabeza de plomo lisos para techo Nº 8 y 50 kilos de apa gotera. Retiro de pliegos —sin cargo—, en la dirección nombrada de 12 a 19 horas.

e.27|10-Nº L-7.659 v.8|11|60

E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL ROCA

Lic. Púb. 958|60 — Desmantelamiento de un galpón en Ing. White su reconstrucción en estación Remedios de Escalada para depósito de tubos de calderas y construcción de pisos en tinglados existentes.

Apertura 21|11|60, a las 10 horas.

Pliego $ 200,00 retirar de Ofic. Licitaciones, Guanahaní 322, Bs. As.

Presupuesto oficial $ 6.435.935,00.

e.5|11-Nº 110-v.16|11|60

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO

(Departamento de Suministros)

Se llama a licitación pública para la provisión de: Guardaengranajes, tapas y soportes de acero fundido para motor tracción de coches eléctricos.

Expediente M.60|325 — apertura: 24|11|60, 9 horas.

(Precio del pliego, incluído el de Condiciones Generales, $ 15 moneda nacional. — Precio de los planos y dibujos (10), $ 5 moneda nacional cada uno).

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos. Bmé. Mitre 2973, Capital.

Atención: de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.7|11-Nº L.166-v.17|11|60

Expediente M. 60|319

Llama a licitacion pública, para la provisión de: Hierro fundido en lingotes. Apertura: 17|11|60. Hora 9.

(Precio del pliego c|especificación: pesos 20 m|n.).

Informes y ventas de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.31|10-Nº L-7.714-v.11|11|60

Llama a licitación pública para la provisión de: clavos de gancho para vía.

Expte. Nº 60|311: Apertura, 15|11|60, hora 14. (Precio del pliego $ 10 m|n.).

Informes y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.28|10-Nº L-7.644.v.8|11|60

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Licitaciones Públicas:

21 noviembre 1960, 14 hs.: Transformadores trifásicos, OC.52|60 Ax. 23. — 21 noviembre 1960, 15 hs.: Boquillas, cabezas y abrazaderas p.frenos, OC. 44|60 Ax. 1. — 22 noviembre 1960, 15 hs.: Caños de hierro galvanizados, OC. 12|60 Ax. 12. — 23 noviembre 1960, 14 hs.: Acero p. elásticos, OC. 17|60 Ax. 10. — 23 noviembre 1960, 15 hs.: Electrobombas centrífugas, OC. 50|60 Ax. 3. — 24 noviembre 1960, 14 hs.: Acero c|canaleta p|elásticos, OC. 17|60 Ax. 9. — 24 noviembre 1960, 15 hs.: Terrajas y sus repuestos, OC. 7|60 Ax. 11. — 25 noviembre 1960, 14 hs.: Perfiles "I" y "T", OC. 3|60 Ax. 15. — 28 noviembre 1960, 14 hs.: Perfiles ángulos iguales, OC. 3|60 Ax. 13. — 28 noviembre 1960, 15 hs.: Eclisas p|vía, OC. 48|60 Ax. 5. — 29 noviembre 1960, 14 hs.: Bulones p|vía, OC. 48|60 Ax. 6. — 29 noviembre 1960, 15 hs.: Acero templado de bajo carbono, OC. 3|60 Ax. 14. — 30 noviembre 1960, 14 hs.: Caños de cobre, OC. 22|60 Ax. 3. — 22 noviembre 1960, 14 horas: Aparatos Block Staff, OC. 14|60 Ax. 9. — Consulta y retiro de pliegos de 13 a 17 horas, Oficina Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.27|10-Nº L-7.661 v.8|11|60

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Superintendencia de Compras y Almacenes

Provisión de 1.100 acumuladores alcalinos de hierro-níquel. Lotes de acumuladores especiales para telegrafía en blocks de 10 voltios. Accesorios y repuestos

Llámase a presentación de propuestas en Licitación Pública Nº 57|60 para la provisión del material del título. — Apertura de sobres: 24 de noviembre de 1960, a las 14 horas. — Pliegos de Condiciones en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, los días hábiles de 13 a 18 horas. — Precio del ejemplar: m$n. 30.

e.28|10-Nº L.7.676-v.9|11|60

Provisión de 6.180.000 precintos para vagones.

Licitación Pública Nº 54|60. — Llámase a presentación de propuestas para la provisión del material mencionado en el título, cuya apertura de ofertas se efectuará el día 15 de noviembre de 1960, a las 14 horas, en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, donde podrá ser consultado o adquirido el pliego de condiciones en la suma de m$n. 30, el ejemplar, los días hábiles de 13 a 18 horas.

e.26|10-Nº L-7.643.v.8|11|60

E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitaciones Privadas Nº 3.374: Indicador de cambio tipo "Flecha" (Material de vía), 11 horas, del 23|11|60. — Nº 3.375: Faroles de mano, 10 horas, del 25|11|60.

Concursos de Precios Nº 2.212: Aislantes diversos de bakelita, 10 horas, del 28|11|60. — Nº 2.234: Caños de cemento, 10 horas, del 16|11|60. — Nº 2.282: Resortes de suspensión, 10 horas, del 18|11|60. — Nº 2.307: Placa aislante y contactos para placa, 10 horas, del 22|11|60.

Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles a partir de las 11 horas, en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.7|11-Nº L. 144-v.17|11|60

Llámase a Licitación Pública número 731: Ladrillos Refractarios 10,20 horas, del 24.11|60.

Licitación Privada Nº 3.357: Piezas de acero p|locomotoras. 10 horas del 16|11|60.

Nº 3.358: Tensor de regulación de frenos en Bogies. 11 horas, del 16|11|60.

Nº 3.368: Piso de goma, 10.20 horas, del 18|11|60.

Nº 3.366: Placas de acero fundido para vagones. 10 hs. del 23|11|60.

Nº 3.346: Material aislante. 10.20 hs., del 23|11|60.

Nº 3.367: Accesorios p|trenes Diesel Ganz, 10.40 hs. del 23|11|60.

Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficinas de Compras, días hábiles a partir de las 11 horas, en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.31|10-Nº L-7.712-v.11|11|60

Licitación Privada Nº 3.360

Licitación Privada Nº 3.360: escobillas de carbón, 10 horas, del 25|11|60.

Concursos de precios Nº 2.197: resortes tensor de caja engranajes e interiores para suspensión de bogue, 10 horas del 15|11|60. — Nº 2.185: Repuestos de la instalación para locomotoras Diesel eléctricas 600 C.V., 10 horas, del 25|11|60. Nº 2.198: accesorios del inyector de combustible. 10 horas, del 25|11|60.

Retirar pliegos y presentación de propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.29|10-Nº L-7.685-v.10|11|60

Llámase a Licitación Pública Nº 750: Estopa de algodón, 11 hs., del 21|11|60.

Licitaciones Privadas Nº 3.365: Reparación de Monoblocks de Locomotoras "Werkspoor" 600 CV., 10.20 hs., del 16|11|60.

Nº 3.351: Suspensor de Elásticos, Horquillas para barra. Pistón para conexiones, 16 hs., del 10|11|60.

Concursos de Precios Nº 2.239: Zapatas de Cruceta, 15 hs., del 10|11|60.

Nº 2.190: Cojinetes de Biela, 15 hs., del 14|11|60.

Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles a partir de las 11,30 en Viamonte 533, 3er. Piso, Capital.

e.27|10-Nº L-7.660 v.8|11|60

Llámase a Licitación Pública Nº 755, construcción de un edificio central para división confiterías Retiro, Capital Federal.

Apertura 10 horas del 24|11|60. — Presupuesto Oficial m$n. 5.500.000. — Valor del pliego (pliegos y planos), m$n. 200, normas de licitación m$n. 40. — Retirar pliegos de condiciones en Oficina 224, 2º piso, Avda. Santa Fe 4636, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Apertura y presentación de propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.26|10-Nº L-7.646.v.8|11|60

E.F.E.A. FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura: 18|11|60: Priv. 2.233 — 16 hs. Elásticos helicoidales de suspensión p|trenes Ganz.

Apertura: 2|12|60: Pub. 643 — 9 h[s.] Piedra triturada, canto rodado.

Retirar liegos: Depto. Suministro[s] Sec. Licitaciones, Est. Federico Lacro[ze], 5º P., Cap. Federal, días hábiles, d[e] 12,30 a 15,30 hs., hasta el 11|11|60. — A partir del 14|11|60, de 8,30 a 11,30 h[s.]

e.7|11-Nº L.167-v.11|11|6[0]

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Llámase a licitación pública Nº 1|6[0] para el día 25 de noviembre de 196[0] a las 16,30 horas, para la adquisició[n] de papel, cartón, cartulina, sobres, pi[n]celes, etc., con destino a los Talleres Gráficos de este Instituto. El acto d[e] apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Rivadavia 175[?] 5º piso, donde puede concurrirse par[a] el retiro de Pliegos de Bases y Co[n]diciones e Informes.

Jefe del Departamento de Administración. — Expte. Nº 211.030. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1960.

e.7|11-Nº L.168-v.17|11|6[0]

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 37[?] para el día 15 de noviembre de 196[0] a las 15 horas, a fin de contratar [la] provisión de útiles de oficina con destino a Diversas Dependencias y Delegaciones de este Ministerio. Por datos [y] pliegos de condiciones ocurrir al De[partamento] de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 [a] 19 horas.

e.27|10-Nº L-7.662 v.8|11|60

PODER LEGISLATIVO

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la locación o venta de un inmueble con destino a oficinas y dependencias de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de diciembre de 1960, a las 16 horas, en la Secretaría Administrativa, Rivadavia 1850, 1er. piso, Capital Federal, donde todos los días hábiles, de 14 a 18 horas, se entregarán a los interesados las bases y condiciones de la misma.

e.7|11-Nº L.169-v.11|11|6[0]

Llámase a licitación pública para la refrigeración de despachos y oficinas de Presidencia, Vicepresidencia, Secretarías y Prosecretarías de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Apertura, 2 de diciembre de 1960, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y detalles de la ubicación, Rivadavia 1850, oficina de Compras, días hábiles, de 14 a 19 hs.

e.7|11-Nº L.179-v.17|11|6[0]

PROVINCIAS

PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública número 1º|60-61 — Expte. Nº 11.204 —A-60 para el día 25 de noviembre de 1960 a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de 1.400 tablestacas de hormigón armado con destino a la construcción de la Rambla en Pto. Madryn. — El Presupuesto Oficial de la Obra asciende a la suma de tres millones setecientos setenta y un mil seiscientos quince pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional (m$n. 3.771.615,64).

El acto de apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, Moreno 555, Rawson (CH.), en presencia del titular de la misma, autoridades correspondientes y demás interesados que deseen concurrir al acto.

La documentación podrá ser solicitada por carta o personalmente en la Dirección mencionada, previo pago de m$n. 50[0] en cheque o giro sobre Banco de la Provincia del Chubut, Rawson, a nombre del señor Contador General de la Provincia del Chubut.

Ing. Oscar C. Vives, Ministro de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos.

e.7|11-Nº L. 204-v.17|11|6[0]

PROVINCIA DE RIO NEGRO Ministerio de Economía DIRECCION DE VIALIDAD DE RIO NEGRO

Licitación Pública Nº 11|60

Llámase a licitación pública para la provisión de maquinaria vial con pago diferido, para el 24 de noviembre de 1960, a las 18 horas, en la Dirección de Vialidad de Río Negro, calle Saavedra 280 — Viedma — Río Negro. Pliegos y detalles en la misma y en la Casa de Río Negro, Córdoba 1504, 5º piso, Buenos Aires.

e.3|11-Nº 53-v.17|11|6[0]